

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10064

Ascendiendo a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Enrique Barreda Zegarra.

Lima, 1º de diciembre de 1944.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en conformidad con la atribución que le concede el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Caballería de Ejército, al Teniente Coronel de la misma arma, don Enrique Barreda Zegarra.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Diez Canseco, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Presidente.

Rómulo Jordán C., Senador Secretario.

I. Méndez M., Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 19 de diciembre de 1944.

Cúmplase, comuníquese, regístrese publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

A. Silva Santisteban.